



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [NOMBRE] DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- **DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**

- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO .37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE CONFORMIDAD, CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016, MISMO QUE SEÑALA: "ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS NORMAS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN APLICÁNDOSE HASTA QUE INICIE LA VIGENCIA DE AQUELLOS QUE LO SUSTITUYEN".
- I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ. QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR LA C. JEFA DELEGACIONAL, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2015.
- I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 194 DE LA DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA, LA C. JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD MARCADA CON EL NUMERAL **PRIMERO** " SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.
- I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL **ANEXO UNO** DEL PRESENTE CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

- I.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 1.7.- LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.
- I.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL ANEXO UNO DE ESTE CONTRATO.
- II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.4.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DECIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO b, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.
- II.5 ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL,





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.

- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULOS 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO **GENERALES DEL PROVEEDOR**.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADA EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, QU ENTRÓ EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 2017, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO UNO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARAN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERÍODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERIODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DÍA DE SU RESCISIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD, LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA DELEGACIÓN"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA DELEGACIÓN"**.

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTEN CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE **"LA DELEGACIÓN"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 6 DE MAYO DE 2016, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: utransparencia.ao@gmail.com, PAGINA WEB: www.aobregon.cdmx.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

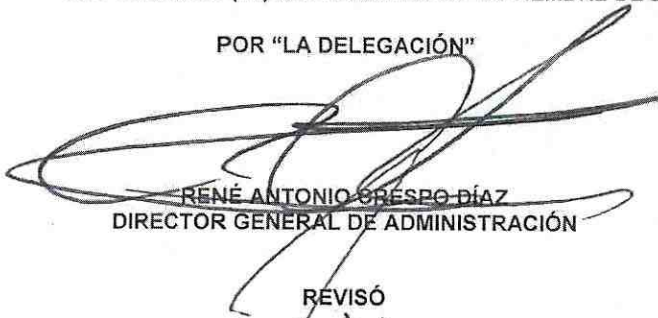
EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: unidaddetransparencia@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE FUTURO LES CORRESPONDA.

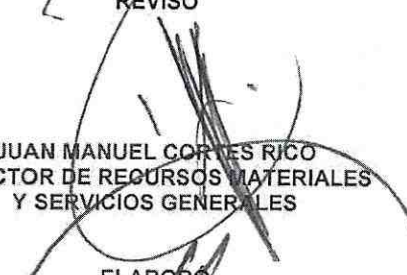
LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ


JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ


ULISES EMMANUEL ZAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO					
TIPO DE PROCEDIMIENTO			No. DE PROCEDIMIENTO		FECHA
LPN	LPI	X	30001016-001-17		15/11/17
IRN	IRI				
AD					
COMITE	SESIÓN		ORDINARIA	LISTADO DE CASOS	
			EXTRAORDINARIA		
FUNDAMENTO LEGAL					
ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN II, 34, 38, 43 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL					
CONTRATO ABIERTO			CONTRATO CERRADO		X
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y O SERVICIO					
ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO					

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL <input type="checkbox"/> XXX PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>
RAZÓN SOCIAL:	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO PROBATORIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DOMICILIO FISCAL:	CALLE COMERCIO EXTERIOR No. 1080, COLONIA LA AURORA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44460, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN YÁCATAS No. 319, COL. NARVARTE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03020
R.F.C.:	LTI 960220 FP5
TELÉFONO(S):	(33) 3619 4040 / (55) 5543 6302
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PAGINA WEB:	mex@lebtech.com.mx
REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO PROBATORIO:	
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	286	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO													
SER			Unidad Departamental de Atención a la Salud													
CLAVE PRESUPUESTAL														COMP	IMPORTE	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)		
600	2	3	1	205	5	0	A	7	3	5311	2	1	00	A02D17021	6001423	11,000,000.00
600	2	3	1	205	5	0	A	7	3	5311	2	1	00	A02D17022	6001424	7,500,000.00
															TOTAL	18,500,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	Mechero de Buncen 1) Quemador de acero inoxidable de alta temperatura. 2) Base en fundición. 3) Regulador de flujo.	HUMBOLDDAIGGE R	2	Pza.	550.00	1,100.00
7	Cronometro de 4 canales 1) Para llevar tiempo de hasta 4 eventos al mismo tiempo 2) Con pizarrón blanco integrado para notas y recordatorios, con pluma 3) Con 4 tonos de alarma 4) Cada evento puede programarse hasta 24 horas, 59 minutos 5) Modo creciente o decreciente en tiempo 6) Memoria para llamar el último evento 7) Pantalla: de 1.9" de altura, 1.5" de ancho, de 4 líneas 8) Con soporte o imán para pegar en metal 9) Que opere con 2 baterías alcalinas AAA	DAIGGER	4	Pza.	1,100.00	4,400.00
18	Gradilla para tubos 1) Para acomoda hasta 60 tubos con diámetro de hasta 17mm. 2) Color blanco. 3) Colocación de tubos de 5,15,7,10,12,14 ml 4) Fabricado en polipropileno. 5) Diseño apilable. 6) Temperatura de operación de -20 a 90°C. 7) Esterilizable	HEATROW	22	Pza.	596.00	13,112.00
22	Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo. por efecto doppler continuo. Con las siguientes características: 1) Transductor para uso específico en obstetricia	NICOLET ELITE	1	Pza.	18,000.00	18,000.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	2) Con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardíaca fetal 2.1)-Y señal visual de latido cardíaco. 3) Que opere con baterías recargables 4) Indicación en pantalla de batería baja. 5) Apagado automático. 6) Bocina integrada. 7) Control de volumen variable. 8) Procesado de auto correlación. 9) Accesorios: Audífonos con conector. 10) Baterías Recargables 10.1) Con cargador de baterías 11) Instalación: Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.					
23	Pipetadora Automática 1) Con 2 (dos) botones, uno para aspirar y otro para vaciar. 2) Control de velocidad de aspiración y vaciado en el mismo botón. 3) Con batería recargable de níquel metal híbrido 4) Con cargador para pared. 5) Con indicador de batería. 6) Alimentación eléctrica 120 VCA, 60Hz. 7) Con 2 (dos) filtros de membrana de repuesto	HEATROW	2	Pza.	9,900.00	19,800.00
25	Set de micropipetas automáticas: 1) Características pipetas: 2) Manejo sencillo con una sola mano 3) Ajustar y fijar el volumen, pipetear, descargar todo sin cambiar de mano. 4) Indicador de volumen siempre bien visible 5) Indicador de 4 dígitos para ajustes exactos. 6) Ajuste sin herramientas 7) Código de colores 8) Seguro para fijar el volumen deseado 9) 1 (una) pipeta de 1 – 10 micro litros 10) 1 (una) pipeta de 10 – 100 micro litros 11) 1 (una) pipeta de 100-1000 micro litros	THERMO	2	Pza.	10,295.00	20,590.00
29	Agitador Basculante para tubos 1) Capacidad de 8 (ocho) tubos de hasta 120 mm. de longitud 2) 25 ciclos por minuto para una mezcla delicada 3) Almohadilla de silicón, antideslizante y reversible 4) Almohadilla que puede usarse en autoclaves para desinfección 5) Dimensiones 220 x 120 x 230 mm 6) Alimentación eléctrica 120 VCA, 60 Hz. 7) Modelo: Vari-mix	THERMO	3	Pza.	12,930.00	38,790.00
33	Agitador Orbital de plataforma 1) Diámetro orbital: 19.0 mm 2) Peso a agitar permitido (incl. aditamento):	HEATROW	2	Pza.	21,690.00	43,380.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

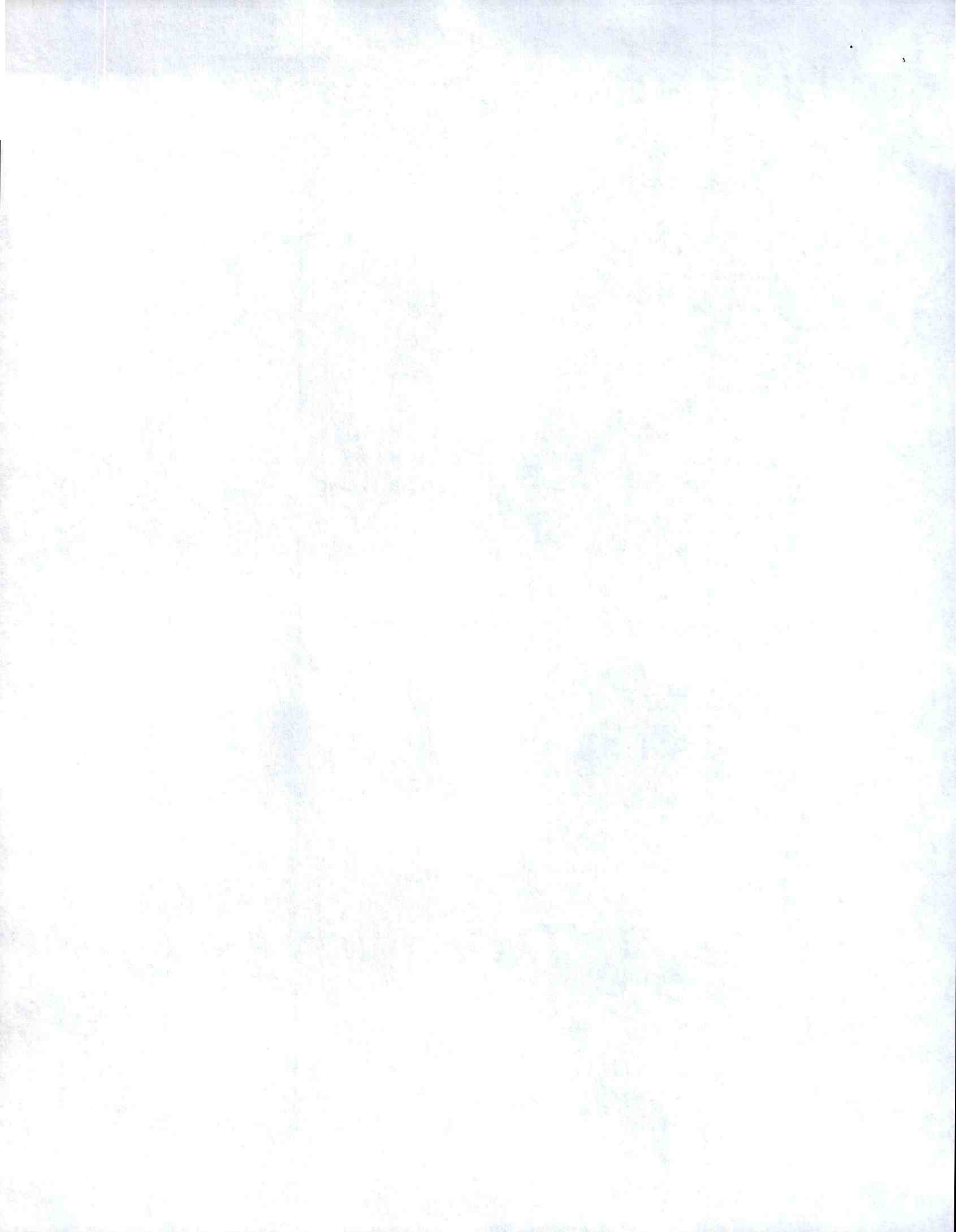
Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	4.5 kg 3) Incrementos de 1 rpm 4) Rango de velocidad: 20 - 300 RPM 5) Timer en incrementos 0 a 49 hrs 6) Condiciones de temperatura ambiente 2 a 40°C 7) Dimensiones: 31.4 x 19.7 x 31.0 cm					
34	Equipo de uroanálisis 1) 10 (diez) año sde vida de uso 2) Pantalla sensible al tacto 3) Incluye impresora inalámbrica térmica 4) Rendimiento: 60 pruebas/ hora 5) Tiempo de medición: 60 segundos por prueba 6) Función almacenaje automático para más de 1000 resultados 7) Alta sensibilidad y reproducibilidad 8) 10 (diez) parámetros por prueba: Urobilinógenos, Glucosa, Bilirrubina Cetonas, Gravedad específica, Sangre, PH, Proteínas, Nitritos, Leucocitos. 9) Se Instalara y Capacitará en el Sitio que nos indiquen	DIALAB	1	Pza.	35,000.00	35,000.00
37	Analizador de tiempos de coagulación 1) 1 (un) canal de medición completamente óptico 2) Con reducción de la luz ambiental 3) Ensayos: decoagulación cromo génicos o inmunoturbidimétricos 4) Medidor de tiempo cuantitativo 5) Volumen de muestra de 75 micro litros 6) Autosensado óptico que elimine las interferencias por hemoglobina, bilirrubina y luz solar 7) Algoritmo de coagulación aprobado de análisis de forma de onda bifásica 8) Auto encendido cuando se adiciona el reactivo 9) 9). Curva de calibración de 3 puntos para cada prueba 10) Función de cronometro a bordo 11) Determinaciones dobles 12) Con opción de impresora térmica externa 13) Interface a LIS 14) Que realice las siguientes pruebas: 14.1) Tiempo de protrombina (PT). 14.2) Tiempo de tromboelastina parcial activada(APTT). 14.3) Tiempo de trombina (TT). 14.4) Fibrinógeno (FIB) 14.5) Factor (FAC). 14.6) Antitrombina cromogenica (AT3). 14.7) Proteina cromogenica (PC).	LICON / CUATROM M1	1	Pza.	60,000.00	60,000.00







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	14.8) Ensayo para ecarina cromogeica por trombina (CECAT). 14.9) Ensayo para ecarina cromogenica por hirudin (ECAH) 15) Unidades de medición: segundos, INR, %, U (MG/DL OR NG/ML). 16) Block de incubación con temperatura de 37 +/- .2 °C, para 6 (seis) cubetas de muestra y 2 (dos) cubetas de reactivo. 17) Alimentación eléctrica 120 VCA, 60 Hz. 18) Con juego de reactivos, cubetas y controles para 300 pruebas. 19) Este bien requiere de capacitación					
40	Horno de secado 1) Control de temperatura de ambiente +5 a 250 °C Sensibilidad +/-2°C 2) Control digital micro controlado y sensor PT100 3) Control digital de tiempo de 99:59 hrs. 4) Protección por sobre temperatura 5) Alarma para limites alto y bajo de temperatura 6) Con 3 rampas de temperatura 7) Despliegue digital de temperatura 8) Convección de flujo gravitatorio 9) Cámara interna de acero inoxidable elemento calefactor resistente a la corrosión. 10) Con 2 ventilas deslizables para la circulación de vapor de (día 38 mm/1.5") 11) Volumen de la cámara 141 lt 12) Alimentación eléctrica 120 volts 60 hz. 13) Este bien requiere de Instalación en Sitio y Capacitación	FELISA	1	Pza.	68,750.00	68,750.00
42	Incubadora Digital con conveccion por gravedad modelo FE-132D Especificaciones: 1) Rango de temperatura de ambiente +5 a 100°C 2) Sensibilidad de temperatura de ±0.5°C 3) Resolución 0.1°C 4) Capacidad de 83 litros (3 Cu.Ft.) 5) Control de temperatura por microprocesador digital 6) Pantalla LCD en donde se visualiza la temperatura de operación y la programada, tiempo de ciclo y estado de proceso. 7) Programación amigable en el control de temperatura 8) Alarmas para limites altos y bajos de temperatura, detección de fallas y bajas de voltaje. 9) Llave de seguridad que bloquea el sistema de programación	FELISA	1	Pza.	80,000.00	80,000.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	10) Sensor de temperatura PT-100 11) Gabinete interior en acero inoxidable 12) Gabinete exterior en acero terminado en esmalte anticorrosivo 13) Puerta interior de vidrio termotemplado 14) Luz interior 15) Comunicación digital RS-232 opcional 16) Timer de hasta 99:59 h 17) Regulación del flujo de aire dentro de la cámara 18) Dimensiones internas: 44 cm de ancho x 40 cm de profundo x 47 cm de alto 19) Dimensiones externas: 62 cm de ancho x 56 cm de profundidad x 84 cm de alto 20) Tiempo máximo para la temperatura: 50 minutos 21) Requerimientos eléctricos: 120 V 60 Hz, 450 Watts 22) Peso de 44 kg 23) Este bien requiere de Capacitación					
45	Bascula para Pacientes en Silla de ruedas 1) Para el pesaje seguro del paciente de pie, sentado y en silla de ruedas, sin necesidad de realizar adaptaciones: 1.1) De pie mediante el pasamanos estable, 1.2) Sentado con un asiento plegable integrado, 1.3) Y en silla de ruedas mediante una plataforma 2) Que el peso de la silla de ruedas o del andador se resta de forma sencilla con la función pre-tara. 3) Tecnología wireless con la que todos los resultados de medición se pueden enviar de forma inalámbrica a una impresora inalámbrica o al software en pc. 4) Plataforma de 76 x 82 cm. 4.1) Con recubrimiento de goma antideslizante. 4.2) Con rampa de acceso a la silla de ruedas. 5) Con 2 (dos) pasamanos. 6) Capacidad de 360 kg. 6.1) División de 50g. 7) Dimensiones: ancho x alto x profundidad: 910 x 1100 x 1064 mm. 8) Funciones: 8.1) RESET, 8.2) Amortiguación, 8.3) Conmutación kg/lbs/sts, 8.4) Ruedas de transporte 8.5) TARA, 8.6) Protección contra sobre carga, 8.7) Auto-SEND, 8.8) SEND, 8.9) Interfaz Wireless, 8.10) PRINT,	SECA / 684	1	Pza.	118,500.00	118,500.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	8.11) Auto-PRINT, 8.12) Hold, 8.13) Auto-HOLD, 8.14) Auto-CLEAR 8.15) Pre-lAra, 8.16) El índice de masa corporal – BMI. 9) Certificación: CE 0123 10) Alimentación eléctrica 120 VCA, 60Hz. 11) Con software incluido y dispositivo Wireless 12) Este bien requiere de instalación en sitio y capacitación					
48	Centrífuga de micro hematocrito para 24 tubos capilares 1) Centrífuga Z216M 2) Velocidad máxima 15,000 RPM 3) Especificaciones 4) Máxima capacidad 44 x 1.5/2.0 ml 5) Rango de velocidad de 200 a 15,000 RPM 6) Máxima fuerza: 21,380 x g 7) Timer de 59 min 50 sec 99 h 59 min4) 8) Motor de inducción libre de mantenimiento 9) Microprocesador con display LCD grande 10) Puerta activada con el motor 11) Identificación del imbalance con paro automático 12) Señal de alarma audible al final de cada corrida 13) Rápida aceleración y desaceleración. 14) Nivel de ruido menos de 60 dba a 20,000 xg 15) Extremadamente pequeña con ahorro de espacio importante 16) Acceso rápido a la muestra con un simple toque suave sobre la puerta 17) Opción de rotores herméticamente sellados 18) Manufacturado de acuerdo a la regulación de seguridad internacional IEC 1010. Características del panel de control: 19) Operación simple con una sola mano, fácil de programar con guantes 20) Teclado en forma laminar (plano) 21) Indicación permanente de los valores programados y los actuales 22) Selección de velocidad tanto en RPM como en fuerza g 23) Tecla para corridas cortas 24) 10 (diez) rampas de aceleración y 10 rampas de desaceleración 25) Almacenamiento de hasta 99 corridas 26) Medidas: 28 cm de ancho x 29 cm de alto x 39 cm de fondo 27) Peso 17 kg 28) Opera a 120 V 60 Hz	HERMLE	1	Pza.	100,000.00	100,000.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	29) Incluye: Rotor para microhematocrito para 24 capilares 12,000 RPM 14,970 XG 30) Este bien requiere de Capacitación					
53	Campana para preparación de medios de cultivo con solventes 1) Campana para extracción de humos y gases 2) Fabricada con interiores en acero inoxidable y 3) Cubierta de resina epóxica color negro de alta durabilidad. 4) Puerta tipo guillotina contrabalaceada de cristal templado, 5) Motor de extracción 1/4 Hp, 6) Con un volumen de aire de 1296 CMH. 7) Incluye: 2 (dos) contactos dobles, llaves para gas, agua, vacío y desagüe. 8) Gabinete inferior con 2 puertas. 9) Dimensiones: 120*75*225 cm (w*d*h), opera con 110V. 10) Este bien requiere de Instalación en Sitio	LAB-TECH	1	Pza.	185,000.00	185,000.00
59	Equipo automatizado de Hematología 1) Parámetros: Modo de sangre total: 19 WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, LINF%, MXD%, NEUT%, LINF#, MXD#, NEUT#, RDW-SD, RDW-CV, PDW, MPV, P-LCR. 2) Modo predilución: 8 WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT. 3) Almacenamiento de datos: hasta 300 resultados de prueba con histogramas. 4) Con capacidad para Sistema de Información de Laboratorio. 5) Normas: ISO:9001, 13485, 14001; CE; IEC 61010 (corresponde a la serie de normas DIN en 61010) 6) Este bien requiere de instalación en sitio y capacitación	LICON / HEMAT 18	1	Pza.	185,000.00	185,000.00
64	Equipo automatizado de química clínica 1) Con sistema de auto diagnóstico. 2) Control de calidad con graficas de Levey-Jennings . 3) Parámetros disponibles: Albúmina, Alanino, Amino Transferasa (TGP), Aspartato Amino Transferasa (TGO) Amilasa, Bilirrubina Total y Directa, Calcio, Colesterol, CK (creatinina quinasa), CK MB, Fosfatasa Alcalina, Fósforo, Creatinina, Gamma Glutamil Transferasa, Glucosa (Hexoquinasa), Glucosa (trider), Hemoglobina Glycosilada, HDL-Colesterol, LDL- Colesterol, Proteínas totales, Triglicéridos, Urea Nitrogenada, Ácido úrico, Magnesio, Potasio, Sodio, Hemoglobina, Clero, Hierro Total, Perfil de lípidos.	RESPONSE 910 DIASYS	1	Pza.	365,000.00	365,000.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
68	<p>Centrifuga de 36 tubos 13 x 100 mm</p> <p>1) Centrifuga de mesa modelo Z306</p> <p>2) Especificaciones:</p> <p>3) Rango de velocidad máxima; de 200 a 14,000 RPM</p> <p>4) Fuerza centrífuga máxima: 18,626 x g</p> <p>5) Capacidad máxima: 4 x 100 ml</p> <p>6) Timer: 59 min 50 s en incrementos de 10 s, 99 h 59 min 50 s en incrementos de 1 minuto</p> <p>7) Panel de control digital de operación manual simple. A prueba de salpicaduras.</p> <p>8) Indicación de valores actuales y programados.</p> <p>9) Selección de velocidad en RPM y RCF</p> <p>10) 10 rampas de aceleración y desaceleración</p> <p>11) Posibilidad de desacelerar sin freno</p> <p>12) 99 programas de almacenamiento</p> <p>13) Tecla para corridas cortas</p> <p>14) Motor libre de mantenimiento</p> <p>15) Display LCD grande controlado por microprocesador</p> <p>16) Bloqueo de la puerta</p> <p>17) Sistema de identificación del rotor con protección de sobre velocidad</p> <p>18) Sistema de detección de desbalanceo con paro automático</p> <p>19) Una gran variedad de opciones de rotores y adaptadores</p> <p>20) Señal audible al final de cada corrida</p> <p>21) Nivel de ruido de 63 dBA a su máxima velocidad</p> <p>22) Sistema de ventilación en la cámara que ayuda a las muestras permanecer frescas</p> <p>23) Medidas: 35.5 cm de ancho x 33 cm de alto x 47.4 cm de fondo</p> <p>24) Requerimientos eléctricos: 120 V 50/60 Hz, 300 Watts</p> <p>25) Peso: 30 kg</p> <p>26) Incluye: Rotor oscilante para</p> <p>27) 4 (cuatro) plazas de 100 ml</p> <p>28) Velocidad máxima 4500 rpm</p> <p>29) Fuerza centrífuga máxima 3350 x g</p> <p>30) Buckets para 36 tubos de 5/7 ml (13 X 100 mm)</p> <p>31) Este bien requiere de Capacitación</p>	HERMLE	5	Pza.	134,500.00	672,500.00
69	<p>Estación de pesaje y Medición</p> <p>1) Integrable en red con tecnología inalámbrica, wireless.</p> <p>2) Línea de Frankfurt para posicionamiento preciso de la cabeza. O similar.</p> <p>3) Capacidad de hasta 300 kg o mayor</p> <p>3.1) División por 50 g o menor.</p> <p>3.2) Tara hasta 300 kg. o mejor.</p>	SECA / 284	9	Pza.	125,000.00	1,125,000.00





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>4) Rango de medición de 30 a 220 cm. o mejor</p> <p>4.1) División de: 1mm o menor.</p> <p>4.2) Precisión de: +- 2mm.</p> <p>5) Cálculo automático del BMI.,</p> <p>6) Pantalla de tres líneas para indicar simultáneamente la talla, el peso y el BMI</p> <p>7) Incluir software para transmitir datos obtenidos a una PC</p> <p>7.1) Transmisión de datos segura y encriptada según AES (Advanced Encryption Standard)</p> <p>7.2) Para enlazar hasta de hasta 45 por cada PC.</p> <p>7.3) Ajuste de frecuencia definido por el usuario.</p> <p>7.4) Banda ISM (Industrial, Scientific and Medical Band) 2,4 GHz.</p> <p>7.5) Protección contra interferencias de otras redes por potencia de transmisión inferior a 10 mW.</p> <p>7.6) Alcance: de hasta 10 m.</p> <p>7.7) Que pueda exportar los datos a un sistema de gestión de pacientes (SGP).</p> <p>7.8) Datos a formatos HL 7 y GDT.</p> <p>8) Dimensiones: 466 mm. de fondo x 434 mm. de ancho x 2,394 mm. de alto con tolerancia del 10%.</p> <p>9) Peso no mayor a 16,5 Kg.</p>					
70	<p>Unidad de ultrasonografía de uso general</p> <p>1) Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en ginecología y obstetricia, así como de propósito general. Con las siguientes características:</p> <p>2) monitor plano tipo lcd de 17 pulgadas, de 525 líneas y con rotación del mismo monitor,</p> <p>3) Con 256 niveles de gris</p> <p>4) Con 16 millones de tonos de color</p> <p>5) Interconstruido al gabinete</p> <p>6) Modos: b, m/b, m,</p> <p>7) Con procesamiento digital</p> <p>8) Profundidad de despliegue de hasta 30 cms.</p> <p>9) Rango dinámico del sistema 240 db</p> <p>10) Doppler pulsado</p> <p>11) Imágenes armónicas en modo b en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos</p> <p>12) Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color y blanco y negro de 12800 cuadros</p> <p>13) Cine espectral con al menos 1000 segundos</p> <p>14) Teclado alfanumérico integrado al tablero de control</p> <p>15) Con al menos 4 (cuatro) funciones,</p>	HITACHI	1	Pza.	850,000.00	850,000.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>mediciones o canales para cuatro distancias, área, volumen y ángulos,</p> <p>16) Con congelamiento de imagen</p> <p>17) Paquetes de cálculos obstétricos y ginecológicos</p> <p>18) Con track ball integrado</p> <p>19) Salida de video</p> <p>20) Convertidor de barrido digital de 12 bits con 65,536 canales de proceso digital desde la formación del haz</p> <p>21) Selección de zonas o puntos focales</p> <p>22) Zoom en tiempo real y de imagen congelada</p> <p>23) Con ajuste de la curva de ganancia mediante ocho controles deslizables, de manera totalmente independiente de la ganancia principal</p> <p>24) Programas completos de reportes y cálculos, distancias, velocidades, capacidad de medir pendientes y aceleración/desaceleración</p> <p>25) Inclusión de protocolos preestablecidos de 45 programas</p> <p>26) Impresora en color y blanco y negro en formato 8" x 10",</p> <p>27) Capacidad de incorporar innovaciones de hardware y software a futuro incluyendo la adquisición de imágenes en 3d en tiempo real (4d)</p> <p>28) Con transductores para abdomen y endovaginal. Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencial</p> <p>29) Transductor lineal de 4.0 MHz. a 13.0 MHz.</p> <p>30) Transductor convexo con frecuencia de 1.0 MHz. a 6.0 MHz. con armónicas</p> <p>31) Con transductor intracavitario con frecuencia de 3.0 MHz. a 9.0 MHz. con un ángulo de apertura de 180° y un rango del radio de curvatura de 9 mm.</p> <p>32) Deberá contar con la posibilidad de conectar transductores sectoriales, vectoriales o arreglo en fase.</p> <p>33) Unidad de CD-R. Disco duro con capacidad de almacenamiento de 350 Gb.</p> <p>34) Con protocolo dicom</p> <p>35) Gabinete para transporte del equipo interconstruido, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y porta transductor</p> <p>36) Ups en línea de doble conversión, automático y que incluya un supresor de picos</p> <p>37) 20 (veinte) CD-R</p> <p>38) 2 (dos) cajas de película para impresora</p> <p>39) 2 (dos) galones de gel conductor</p>					
73	Unidad radiológica digital directo de 500 Ma	DEL MEDICAL	1	Pza.	1,800,000.00	1,800,000.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>1) Descripción:</p> <p>1.1) Equipo para realizar radiografías simples</p> <p>1.2) Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con tablero flotante en las cuatro direcciones.</p> <p>1.3) Recorrido longitudinal +/- 51 cm., recorrido lateral +/- 12 cm..</p> <p>1.4) Altura variable de 56.5 cm. a 87 cm.</p> <p>1.5) Con bucky integrado bajo la mesa, con recorrido longitudinal de 53 cm. que acepte chasises de hasta 17" x 17".</p> <p>1.6) Con rejilla oscilante, focalizada a un rango entre 86 y 112 cm., relación 8:1 o mayor, de 40 líneas por cm.</p> <p>1.7) Columna portatubos, autosoportable al piso.</p> <p>1.8) Con desplazamiento longitudinal de 244 cm. en rieles de 305 mts.</p> <p>1.9) Frenos electromagnéticos.</p> <p>1.10) Desplazamiento vertical del tubo de 25.4 cm. a 190 cm.</p> <p>1.11) Rotación del tubo de +/- 180° con indicador del ángulo de incidencia.</p> <p>1.12) Colimador manual con haz luminoso.</p> <p>1.13) Tubo de Rayos "X" de 300,000 hu</p> <p>1.13.1) Foco fino de 0.6 mm.</p> <p>1.13.2) Foco grueso de 1.2 mm.</p> <p>1.14) Velocidad de 3,450 RPM</p> <p>1.15) Bucky vertical fijo al piso o al muro.</p> <p>1.16) Con rejilla oscilante con relación 12:1, focalización con rango de 101.6 cm. a 183 cm.</p> <p>1.17) Que acepte chasis de 43 x 43 cm. (17" x 17").</p> <p>1.18) Generador de Rayos "X" de alta frecuencia, controlado por microprocesador.</p> <p>1.19) Con potencia de 50 Kw.</p> <p>1.20) Corriente de 600 mA</p> <p>1.21) Con un intervalo de 40 Kv o menor a 150 Kv, con pasos de 1 Kv.</p> <p>1.22) Con intervalo de tiempos de 1 milisegundo a 6.3 seg.</p> <p>1.23) Panel de control digital, que despliegue, Kv, ma y seg.</p> <p>1.24) 768 programas anatómicos programables por el usuario.</p> <p>1.25) Detector plano digital de silicio amorfo (a-si) con matriz de 2560 x 3072 pixeles.</p> <p>1.26) Tamaño del detector de 35 cm x 43 cm</p> <p>1.27) Profundidad de imagen de 14 bits</p> <p>1.28) Tamaño del pixel de 140 micropes</p> <p>1.29) Resolución de imagen de 3.5 lpm</p> <p>1.30) DQE > 70%</p>					





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL	
2.	Refacciones:						
2.1)	Según marca y modelo.						
3.	Accesorios:						
3.1)	1 (un) mandil emplomado.						
3.2)	1 (un) collarin protector de tiroides.						
3.3)	1 (un) juego protector de gonadas.						
3.4)	Impresora en seco o sublimación térmica con conectividad dicom, con al menos tres charolas de entrada, para papel y película blanco y negro con formatos de 8" x 10", 11" x 14" y 14" x 17" en línea.						
4.	Consumibles: 2 (dos) cajas de película radiográfica de 14" x 17", 2 (dos) cajas de película radiográfica de 11" x 14" y 2 (dos) cajas de película radiográfica de 8" x 10"						
5.	Instalación: Alimentación eléctrica: de 220 Vac y 60 Hz.						
						SUBTOTAL	5,803,922.00
						I.V.A (16%)	928,627.52
						TOTAL	6,732,549.52

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$5,803,922.00	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$928,627.52	NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 52/100 M.N.
TOTAL	\$6,732,549.52	SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	30 DE DICIEMBRE DE 2017
Lugar de Entrega y/o Servicio:	LAS ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LIBRE A BORDO DESTINO (LAB DESTINO); MISMOS QUE SE ENTREGARÁN A NIVEL DE PISO EN EL CENTRO DE SALUD T III JALALPA EL GRANDE, UBICADO EN AV. JALALPA NORTE S/N ENTRE FORTIN Y CERESO, COL. JALALPA EL GRANDE, C.P. 01377





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. 30001016-001-17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.

CAPS/17-11/020

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 118 Y 144, DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	XXX	\$870,588.30
NO APLICA		(OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:	1187-02240-5	
AFIANZADORA / BANCO:	AFIANZADORA ASERTA, S.A DE C.V.	

CAPTURISTA: LED PXGM

